

ACUERDO N° 5.984
CONSEJO REGIONAL

La Secretaria Ejecutiva (CS) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°615 Ordinaria, celebrada con fecha, 14 de mayo de 2019, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5.984

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LAS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE LOS INMUEBLES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

INSTITUCION	UBICACIÓN
Servicio Nacional de Menores	Calle Rafael Estrada N° 150, lote 5 comuna de Olivar
Municipalidad de Mostazal	Calle Santa Julia N° 20 comuna de Mostazal
Municipalidad de Chimbarongo	Localidad de Peor Es Nada, comuna de Chimbarongo
Municipalidad de Doñihue	Calle Rosa Zúñiga N° 005, La Plazuela de Lo Miranda, comuna de Doñihue
Asociación de Personas en retiro de las FF.AA. Colchagua	Tercer Piso, Oficina 3.5, Oficina 3.6, Oficina 3.7, Oficina 3.89, Oficina 2.12 y Oficina 3.13, comuna de San Fernando
Municipalidad de Marchihue	Calle Armando Flores N° 430 y 436, comuna de Marchihue
Municipalidad de Marchihue	Calle Armando Flores N° 436, comuna de Marchihue
Centro de madres Alcalde Dintrans	Calle Machalí N° 235, lote C, comuna de Rancagua

Extendido en Rancagua, a 14 de Mayo de 2019



ALICIA RODRIGUEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA (CS) DEL CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

ARC/sdm.
DISTRIBUCION

UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.	
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES	
MUNICIPALIDADES DE: MARCHIGUE, DOÑIHUE, CHIMBARONGO, MOSTAZAL	
GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL	